



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 037-2018-MDLO

Los Olivos, 19 de enero de 2018

VISTO: El Informe N° 002-2018-MDLO-GPP-SGPMGP, de fecha 17 de enero del 2018, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, el Memorandum N° 031-2018-MDLO-GPP, de fecha 17 de enero del 2018, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 017-2018-MDLO-GM, de fecha 19 de enero del 2018, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en fecha 16 de diciembre del 2017, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 367-2017-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2018;

Que, el artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía, las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante Informe N° 002-2018-MDLO-GPP-SGPMGP, de fecha 17 de enero del 2018, la Subgerencia de Planeamiento, y Modernización de la Gestión Pública, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa a la Gerencia Municipal, la necesidad de designar al Coordinador de las Metas del Plan de Incentivos para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con la norma precitada;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre	: Econ. Daniel Romero Rospigliosi
Cargo	: Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e)
Correo electrónico	: dromero@municipiosolivos.gob.pe
Teléfono de contacto	: 980-421450
Teléfono de la Municipalidad	: 613-8282 (Anx - 2119)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General su publicación en el Diario Oficial El Peruano, a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 OFICINA DE REGISTRO Y COMUNICACIÓN
 SECRETARÍA GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 PABLO M. DEL ROSARIO RAMÍREZ
 ALCALDE